

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cieza

4707 Resolución definitiva del concurso de méritos general para la provisión de dos puestos de trabajo de Agente de Policía Local, mediante movilidad. Toma de posesión.

La Concejala Delegada de Recursos Humanos, ha dictado resolución con fecha 31 de agosto de 2026, que copiada literalmente es como sigue:

“La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cieza, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2026, acordó convocar un concurso de méritos general para la provisión de dos puestos de trabajo de Agente de Policía Local vacantes en este Ayuntamiento, catalogados e incluidos en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, mediante Movilidad. En el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 103/2026, de 7 de mayo, se publicó la convocatoria y bases del citado concurso de méritos. En el Boletín Oficial del Estado n.º 117/2026, de 14 de mayo, se publicó un extracto de la convocatoria.

Visto el acuerdo definitivo del concurso adoptado por la Comisión de Selección designada por resolución n.º 3612/2026 de 21 de julio de esta Concejalía para la valoración del proceso selectivo, en el que se hace constar las puntuaciones obtenidas por los participantes en el concurso y se propone la adjudicación de los puestos de Agente de Policía Local, a los dos aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, Miguel Ángel Sánchez Guardiola, con DNI ***0631** y Adrián Lucas Penalva, con DNI ***5282**, funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

Por todo lo que antecede, la Concejala que suscribe, Concejala Delegada de Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones realizadas por el Sr. Alcalde mediante Resolución de fecha 29 de abril de 2026

Resuelvo

Primero.- Aprobar el acuerdo definitivo del concurso de méritos general convocado por el Ayuntamiento de Cieza para la provisión de dos puestos de trabajo de Agente de Policía Local vacantes en este Ayuntamiento, catalogados e incluidos en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, mediante Movilidad.

Puntuaciones

Apellidos y nombre	Grado personal	Trabajo Desarrollado		Formación	Antigüedad	Conciliación	TOTAL
		DCPL	EC				
LUCAS PENALVA, ADRIÁN	3,00	0,40	4,00	6,00	1,20	0,00	14,60
LUCERÓN CARRIZO, NOEMÍ	3,00	0,40	1,75	2,60	1,20	0,00	8,95
SÁNCHEZ GUARDIOLA, MIGUEL ÁNGEL	3,00	2,00	3,75	6,00	12,00	2,00	28,75

Abreviaturas:

DCPL: Desempeño en los Cuerpos de Policía Local de la Región de puestos de trabajo policiales.

EC: Entrevista curricular.

Segundo.- Adjudicar los puestos de trabajo de Agente de Policía Local, objeto de la referida convocatoria, a los dos aspirantes que han obtenido la mayor puntuación, habiendo superado ambos la puntuación mínima requerida.

N.º	Nombre y apellidos	DNI	Puntuación	CPT
1	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GUARDIOLA	***0631**	28,75	76-D14
2	ADRIÁN LUCAS PENALVA	***5282**	14,60	89-D14

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Toma de posesión

Los dos aspirantes seleccionados disponen de un plazo de tres días hábiles para la toma de posesión, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución definitiva del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cieza, a 13 de septiembre de 2026.—El Alcalde, Tomás Antonio Rubio Carrillo.